



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1730 de 18 de julio de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 19 de julio de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, julio 20 del 2016

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
**SECRETARIA GENERAL (D) DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

AV

Exp. 40285
Tr. 22051